

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas del treinta de enero de dos mil veinte, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno el Acuerdo de Sala del Asunto General con número de expediente **ST-AG-3/2020**, elaborado en su ponencia, mediante el cual propone que la Sala Regional Toluca no cuenta con atribuciones para resolver la consulta competencial realizada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por lo que el tribunal local deberá determinar lo que en Derecho proceda en relación con su competencia para conocer del asunto que fue sometido a su decisión.

Luego de la deliberación correspondiente, los magistrados determinaron aprobar por unanimidad de votos el Acuerdo de Sala y procedieron a su firma.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados

Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



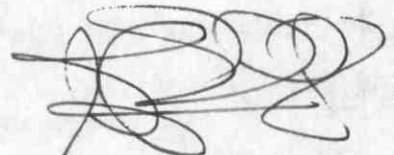
MARCELA ELENA FERNANDEZ DOMÍNGUEZ

MAGISTRADO



**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO



**JUAN CARLOS SILVA
ADAYA**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ANTONIO RICO IBARRA